

**POR EL CUAL LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA ROSA ISABEL ISLAS ARREDONDO COMO VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2032.**

Ciudad de México, a 17 de enero de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión**

**Presente**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, apartado B, párrafo cuarto, y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito acompañar al presente el documento con firma autógrafa de la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, remitido a esta dependencia federal mediante el oficio número 112.CJEF.CACEC.01051.2025, signado por la licenciada Claudia Luengas Escudero, consejera adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por el que se somete a la aprobación de ese órgano legislativo la designación de la ciudadana Rosa Isabel Islas Arredondo, como vicepresidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el periodo que comprende del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2032.

Para tal efecto, se adjunta la siguiente documentación de la ciudadana Rosa Isabel Islas Arredondo:

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título profesional y cédula profesional de licenciatura.
- Copia certificada del título profesional y cédula profesional de maestría.
- Copia certificada del título profesional y cédula profesional de doctorado.
- Currículum vitae, con firma autógrafa y con constancias.
- Carta bajo protesta de decir verdad.
- Constancia de no sanción y de no inhabilitación.
- Constancia de no antecedentes penales.

Los documentos que se anexan al presente, se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para el que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica)  
Secretaria de Gobernación



Sil



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

El artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los términos que establezca la ley;

El precepto constitucional antes referido, señala que la responsabilidad de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia;

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica refiere que dicho sistema tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para lo cual produce, difunde y conserva información en materia de economía, demografía, distribución de ingreso y pobreza, vivienda, ciencia y tecnología, energía, educación, salud, gobierno, medio ambiente, seguridad pública y justicia, entre otras, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional;

El artículo 5 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señala que el sistema nacional referido estará integrado por el Consejo Consultivo Nacional, los Subsistemas Nacionales de Información y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; este último goza de autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios y es el organismo público responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía;

El ejercicio de las funciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conforme a los principios constitucionales, corresponde a la Junta de Gobierno que está integrada



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

por cinco miembros, que serán designados por la Presidenta de la República, con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. De entre ellos, la persona titular del Ejecutivo Federal nombrará al presidente del instituto, quien presidirá el órgano colegiado, y el resto actuarán como vicepresidentes del mismo;

El presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía durará en su encargo seis años, y los vicepresidentes de la Junta de Gobierno ocho años, estos últimos se sucederán cada dos años, los cuales iniciarán el primero de enero del primer, tercer y quinto año del periodo del Ejecutivo Federal; cuando se produzca alguna vacante antes de la terminación del periodo respectivo, durarán en su encargo solo el tiempo que le falte desempeñar al miembro sustituido;

Por lo anterior, es indispensable que las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía cuenten con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tienen encomendadas; por lo que, someto a la consideración de esa soberanía la designación de la **C. Rosa Isabel Islas Arredondo**, como vicepresidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2032, con motivo de la conclusión del periodo para el que fue designada la C. Paloma Merodio Gómez;

La **C. Rosa Isabel Islas Arredondo**, es mexicana de 40 años de edad, licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con maestría y doctorado en Economía, ambas por el Colegio de México;

En el ámbito profesional actualmente se desempeña como directora general de Integración, Análisis e Investigación (enero de 2023 a la fecha) y coordinadora de asesores (febrero 2022 a enero 2023) en el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía (INEGI), en donde ha impulsado la consolidación de un gobierno de datos que facilita la interoperabilidad de la información estadística y geográfica en favor de un uso intensivo y extensivo por parte de las personas usuarias; ha contribuido con el



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

proceso de modernización del instituto mediante la coordinación de proyectos de investigación y desarrollo de estudios temáticos y sectoriales estratégicos, a través del uso de fuentes y metodologías de análisis innovadoras, tales como el aprovechamiento de imágenes satelitales, ciencia de datos e inteligencia artificial, así como coordinar el desarrollo conceptual de los enfoques diferenciales e Inter seccionales en la generación de información estadística y geográfica y participar en foros y congresos especializados en materia estadística, geográfica y de aprovechamiento de nuevas fuentes de datos, dirigidos a generar sinergias entre instituciones públicas, privadas y sociales, en favor de un mejor aprovechamiento del nuevo ecosistema de datos-nacional e internacional;

Fue titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (enero de 2019 a enero de 2022); coordinadora de Asesores (febrero de 2022 a enero de 2023); asesora de la Coordinación Ejecutiva de Investigación (junio de 2016 a diciembre de 2017) y directora de Apoyo de Investigación (enero de 2018 a octubre de 2018) ambos en el Instituto Belisario Domínguez; directora de Análisis e Interpretación de Medios Cuantitativos en la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (abril 2011 a junio de 2013) y analista Económico en Proyectos de Investigación en el Centro de Estudios Económicos del Colegio de México (noviembre de 2006 a octubre 2007);

Cuenta con diversos cursos como: " Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal" (noviembre-diciembre de 2020); "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica con Software libre (QGIS)" (21 de noviembre a 11 de diciembre de 2017); "Programación estadística con R" (22 de agosto a 14 de diciembre de 2017); "Técnicas de Evaluación de Impacto" por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (agosto-octubre 2012); "Formación de Capacitadores en Metodología del marco Lógico y matriz de Indicadores para Resultados" ILPES-CEPAL y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (noviembre 2011); "Métodos Cualitativos para la Evaluación de Programas" en el Instituto Nacional de Salud (julio 2011);



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Obtuvo el Primer lugar en el “Premio de Tesis de Posgrado sobre Monitoreo y Evaluación en América Latina y el Caribe 2017” por el Centro CLEAR, Deval, ReLAC y EVAL-YOUTH;

Asimismo, ha colaborado en la coordinación de los siguientes libros: *Balance de las Reformas Estructurales*. 4 tomos, Ciudad de México y *Sismos 2017: Diagnósticos y propuestas para la reconstrucción*. Ciudad de México, ambos por el Instituto Belisario Domínguez 2018; y ha participado en diversos artículos de libros como: “Recuento de los daños 7S y 19S: a un mes de la tragedia. En Sismo 2017: Diagnóstico y propuestas para la reconstrucción, 13-26 pp. Ciudad de México: “*Medición multidimensional de la pobreza en México desde un enfoque intergeneracional*”. En *Movilidad Social en México: Constantes de la desigualdad*, 77-123 pp. Ciudad de México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias, A.C;

Como puede apreciarse y corroborarse, con la documentación que se anexa al presente, la **C. Rosa Isabel Islas Arredondo** cuenta con amplios conocimientos en materia estadística y geográfica, por lo que, el Poder Ejecutivo Federal a mi cargo, considera que es la persona idónea para ser nombrada como vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

En ese sentido, someto a consideración de ese órgano legislativo, el nombramiento de la **C. Rosa Isabel Islas Arredondo**, como vicepresidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a partir del 1 de enero de 2025. Dicha designación está orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que, en caso de contar con su aprobación desempeñará la función encomendada con responsabilidad y dedicación, que se traducirá en beneficio para nuestro país.



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA  
COMUNICADOS DE NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

Folio: 0008

Ciudad de México a 16 de enero de 2025.

A blue ink handwritten signature of Ernestina Godoy Ramos, consisting of stylized, overlapping letters.

Ernestina Godoy Ramos,  
Consejera Jurídica

Revisa y somete a firma:

A blue ink handwritten signature of Ernestina Godoy Ramos, identical to the one above.

Ernestina Godoy Ramos  
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal